



Resolución Legislativa No. 19-SG-CMPVM-2013.

Pedro Vicente Maldonado, 30 de octubre del 2013.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 30 de octubre del 2013, las 08H58.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 32-SG-2013 del día martes 29 de octubre del 2013, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió, " autorizar la venta del lote y casa N° 7B ubicada en el plan de vivienda Popular Municipal Nuevo Amanecer, perteneciente a los cónyuges Marco René Báez Saavedra y Marcela Lupe Alarcón Mestanza".

RESOLUCIÓN, que fue conocida y resuelta por la totalidad de las Concejales y Concejales Municipales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 19-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 30 de octubre del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 30 de octubre del 2013, las 09h30. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

